



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA**

**RESOLUCION RECTORAL N° 2727 DE 2017**

*“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 022 de 2017”.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que mediante Resolución Superior N° 085 de 2014 se aprueba recursos del CREE para desarrollar el proyecto VIARE 110 0212 2014 denominado “Apoyo al proceso de certificación de laboratorios de la Universidad de los Llanos”, que se establecen para el mantenimiento de equipos y calibración, con el fin de mejorar la infraestructura de laboratorios de la Universidad; a su vez, mediante Resolución Superior N° 042 de 2016 se aprueban recursos de la estampilla para desarrollar el proyecto VIAC 8601122016 denominado “Fortalecimiento del desarrollo científico e investigativo mediante la optimización de los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos”, dando cumplimiento al programa “sistema de acreditación y certificación de calidad” en pro del mejoramiento continuo.

Que el trece (13) de septiembre de 2017, la Vicerrectoría Académica, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación abreviada cuyo objeto consiste en: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**.

Que el quince (15) de septiembre de 2017, la Universidad de los Llanos publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, constancia de estudio de mercado y anexo técnico del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2017, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2358 de fecha 13 de septiembre de 2017, por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$580.000.000)**.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 2727 DE 2017

*“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 022 de 2017”.*

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 18 de septiembre de 2017, dentro del término para presentar observaciones al proyecto de pliego, se verifica que se recibió mediante correspondencia y correos electrónicos por parte de: LUISA FERNANDA GARNICA GARCÍA, GUSTAVO ARCOS MONCAYO, JUAN MANUEL FRESEN MARTÍNEZ, ÁNGELA BUITRAGO FERNANDEZ y DIANA RINCON.

Que el 21 de septiembre de 2017, se publica observaciones y respuestas a las mismas de la invitación abreviada N° 022 de 2017.

Que mediante Resolución N° 2505 del 21 de septiembre de 2017, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2017, documento que fue publicado página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 25 de septiembre de 2017 hasta las 11:00 am, acto administrativo que fue publicado en página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

Que el día 22 de septiembre de 2017, se recibió manifestación de Interés así: **(i) NUEVOS RECURSOS SAS** NIT 830.014.721-4 representante legal el señor **JUAN MANUEL FRESEN MARTÍNEZ** identificada con CC N° 79.147.272 expedida en Bogotá. **(ii) AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS** NIT 900.505.419-5 representante legal el señor **CARLOS HERNANDO SANCHEZ BORNACELLY** identificada con CC N° 80.009.397 expedida en Bogotá. **(iii) ALPHA METROLOGÍA SAS** NIT 900.407.506-8 representante legal el señor **DIANA MARCELA RINCÓN QUEVEDO** identificada con CC N° 52.486.258 expedida en Bogotá. **(iv) UNION TEMPORAL LABORATORIOS & INGENIERÍA** representante legal el señor **JOSE LUIS CERON CERÓN** identificado con CC N° 1.121.833.673 expedido en Villavicencio.

Que el día 25 de septiembre de 2017, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró acta de cierre del proceso de selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2017, procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió las siguientes propuestas:

**(i) AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS** NIT 900.505.419-5 representante legal el señor **CARLOS HERNANDO SANCHEZ BORNACELLY** identificado con CC N° 80.009.397 expedida en Bogotá. **(ii) NUEVOS RECURSOS SAS** NIT 830.014.721-4 representante legal el señor **JUAN MANUEL FRESEN MARTÍNEZ** identificado con CC N° 79.147.272 expedida en Bogotá. **(iii) UNION TEMPORAL LABORATORIOS & INGENIERÍA** representante legal el señor **JOSE LUIS CERON CERÓN** identificado con CC N° 1.121.833.673 expedido en Villavicencio.

Que conforme al art 57 del literal h) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 25 de septiembre de 2017, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Diego Huelgos Agudelo – Abogado Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Miguel Ángel Ramírez Niño – Director Laboratorio Química / Parte Técnica. (iii) Jhoan Alexander Novoa Mosquera – División Financiera / Parte Financiera.

Que el 29 de septiembre de 2017, se publica adenda N° 01 atendiendo la solicitud del evaluador técnico, que requirió ampliar el término de un día hábil para la entrega de la evaluación correspondiente al proceso de la invitación abreviada N° 022 de 2017.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 2727 DE 2017

*“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 022 de 2017”.*

Que conforme al art 57 literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 29 de septiembre de 2017, el comité asesor evaluador presentó ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2017.

Que el 02 de octubre de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2017, de las propuestas presentadas, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV JURÍDICA	EV TÉCNICA	EV FINANCIERA
<b>AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS</b> NIT 900.505.419-5 representante legal el señor <b>CARLOS HERNANDO SANCHEZ BORNACELLY</b> identificado con CC N° 80.009.397 expedida en Bogotá	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
<b>NUEVOS RECURSOS SAS</b> NIT 830.014.721-4 representante legal el señor <b>JUAN MANUEL FRESEN MARTÍNEZ</b> identificado con CC N° 79.147.272 expedida en Bogotá	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL
<b>UNION TEMPORAL LABORATORIOS &amp; INGENIERÍA</b> representante legal el señor <b>JOSE LUIS CERON CERÓN</b> identificado con CC N° 1.121.833.673 expedido en Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 04 de octubre de 2017, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, para lo cual una vez revisada la correspondencia de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y el correo electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co), se evidencia que la empresa **NUEVOS RECURSOS SAS** NIT 830.014.721-4 allega documentos para subsanar su evaluación financiera.

Que el 04 de octubre de 2017, dentro del término establecido para las observaciones a las evaluaciones la empresa **NUEVOS RECURSOS SAS**, envía correo electrónico realizando las correspondientes observaciones.

Que el 05 de octubre de 2017, se publica adenda N° 02, atendiendo las observaciones a las evaluaciones que llegaron el último día de la entrega, por lo que se requería ampliar el término de un día hábil para la respuesta, correspondiente al proceso de la invitación abreviada N° 022 de 2017.

Que el 05 de octubre de 2017, se publica observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas.

Que el 06 de octubre de 2017, se publica actas de verificación a las evaluaciones técnica y financiera, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 2727 DE 2017

*“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 022 de 2017”.*

PROPONENTE	EV JURÍDICA	EV TÉCNICA	EV FINANCIERA
<b>AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS</b> NIT 900.505.419-5 representante legal el señor <b>CARLOS HERNANDO SANCHEZ BORNACELLY</b> identificado con CC N° 80.009.397 expedida en Bogotá	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
<b>NUEVOS RECURSOS SAS</b> NIT 830.014.721-4 representante legal el señor <b>JUAN MANUEL FRESEN MARTÍNEZ</b> identificado con CC N° 79.147.272 expedida en Bogotá	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
<b>UNION TEMPORAL LABORATORIOS &amp; INGENIERÍA</b> representante legal el señor <b>JOSE LUIS CERON CERÓN</b> identificado con CC N° 1.121.833.673 expedido en Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL

Que conforme al art 57 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el 06 de octubre de 2017, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por (i) Diego Leonardo Huelgos Agudelo – Abogado Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Miguel Ángel Ramírez Niño – Director Laboratorio Química / Parte Técnica. (iii) Jhoan Alexander Novoa Mosquera –División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo y se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, a la empresa **AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS** NIT 900.505.419-5 representante legal el señor **CARLOS HERNANDO SANCHEZ BORNACELLY** identificado con CC N° 80.009.397 expedida en Bogotá.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2017 a la empresa **AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS** NIT 900.505.419-5 representante legal el señor **CARLOS HERNANDO SANCHEZ BORNACELLY** identificado con CC N° 80.009.397 expedida en Bogotá, en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$234.650.073)**

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2017, a la empresa **AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS** NIT 900.505.419-5 representante legal el señor **CARLOS HERNANDO SANCHEZ BORNACELLY** identificado con CC N° 80.009.397 expedida en Bogotá, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, en la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$551.000.000)**, incluido impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA**

**RESOLUCION RECTORAL N° 2727 DE 2017**

*“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 022 de 2017”.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los (06) días del mes de octubre de 2017.

*ORIGINAL FIRMADO*  
**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Rector (e)

**Aprobó** - Vo Bo. Medardo Medina Martínez  
Vicerrector de Recursos Universitarios

**Proyectó:** Ghina Martínez Díaz  
Técnico operativo oficina de V.R.U